

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Cinco (05) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320030119800

En atención a la documental que obra en el expediente, se dispone:

1°.) Agregar al plenario y poner en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, la respuesta remitida por el Juzgado 27 de Familia de Bogotá, en la cual no informan que una vez se revisó el portal web del Banco Agrario de Colombia no se encontraron dineros consignados a nombre de las partes.

2°.) Requerir a la parte actora para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído allegue la copia del oficio No. 2429 del 16 de octubre de 2019 dirigido a la empresa BAVARIA S.A., debidamente tramitado, o en su defecto manifieste ni no lo ha radicado.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 019

HOY: 08 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA